



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que el Ministerio de Hacienda allegó contestación de demanda. Sírvase Proveer.

Diecisiete (17) de Agosto de Dos Mil Vientidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 282 00			
DEMANDANTE	Maria Isabel Casas Andrade	DOC. IDENT.	41.685.262 de Bogotá.
DEMANDADA	Colpensiones y Protección S.A.		
ASUNTO	Ineficacia de la afiliación al RAIS.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que dentro del expediente no obra constancia del trámite de notificación surtido respecto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, motivo por el cual se dispone:

PRIMERO: TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE al MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso aplicable por remisión analógica.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al Dr. LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA como apoderado judicial del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

TERCERO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, toda vez que el escrito de contestación de demanda allegado cumple con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

CUARTO: Conforme al Acuerdo CSJBTA 22-15 del 1 de marzo de 2022, REMÍTASE para lo de su cargo el proceso ordinario laboral de la referencia al JUZGADO 403 LABORAL TRANSITORIO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

QUINTO: Por Secretaría, háganse las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 18 DE AGOSTO DE 2022
Por ESTADO N.º 120 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0044d9f9b8692db6595929ff5543f66fd72909b78ac3858729ef3f8bc58c32c2**

Documento generado en 17/08/2022 01:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>